

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 927.-

Dalcahue, 28 de mayo de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: MITSUBISHI
PATENTE: KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA- FIZCALIZACIÓN
CONDUCTOR : JUAN JOSE BECERRA
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 29 Y 30 DE MAYO DE 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE